

JUEVES 13 DE MARZO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 52  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

1ª

SECCION

LEGISLACIÓN Y  
NORMATIVAS

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**Resolución Administrativa N° 46 - Letra:A**

Córdoba, 11 de marzo de 2025.

**VISTO:** La necesidad de inscribir profesionales auxiliares de la Justicia pertenecientes a las diversas especialidades que componen los listados de Peritos Oficiales.

**Y CONSIDERANDO:**

I) Las comunicaciones efectuadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y el Colegio de Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba, y el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, entidades que han suscripto con ésta Administración General el Convenio previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 163, Serie "B", del 22/7/2020, habiéndose certificado por los medios previstos, el cumplimiento de los requisitos exigidos al momento de su presentación por parte de los interesados, de lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario de referencia, el que se encuentra vigente conforme lo determina el Acuerdo Reglamentario N° 164, Serie "B", del 29/9/2020.

II) Que los demás especialistas que solicitaron inscripción y cuyos Colegios Profesionales aún no han firmado convenio con el Poder Judicial, han cumplimentado con los requisitos exigidos al momento de su presentación en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo.

III) En su mérito, resulta adecuado inscribir como "Peritos Oficiales" a los profesionales que se describen en el punto 1 de la parte resolutive del presente. Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 2, 3 y 6 del Acuerdo Reglamentario N° 916, Serie "A" de fecha 4/12/2007, sus modificatorios y ampliatorios; Acuerdo Reglamentario N° 163, Serie "B", del 22/7/2020, del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Esta Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba;

**RESUELVE:**

**SUMARIO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Resolución Administrativa N° 46 - Letra:A ..... Pag. 1

I) INSCRIBIR como PERITOS OFICIALES, previo Juramento de Ley, a los siguientes profesionales, en las Especialidades de: A) ACCIDENTOLOGÍA VIAL: A la Sra. BOICHUK MARÍA GENOVEVA, para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba Capital; B) ARQUITECTURA: A la Sra. CALIZAYA GISELA TANIA para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba Capital; C) CONTADORA: A la Sra. LÓPEZ RODRÍGUEZ, CAROLA MALVINA para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; A la Sra. PÉREZ NOEL, AGUSTINA para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en las ciudades de Córdoba Capital y Villa Carlos Paz; D) CRIMINALÍSTICA: Al Sr. NOVERO QUINTEROS, CARLOS NAHUEL para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba Capital; E) GRAFOLOGÍA: A la Sra. MOSCA, KARINA IVANA para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en las ciudades de Córdoba Capital y Villa Carlos Paz. F) INGENIERIA: En la subespecialidad INGENIERIA AGRONÓMICA: Al Sr. MIR, NICOLÁS EZEQUIEL para actuar en la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María; INGENIERÍA MECÁNICA: Al Sr. GUARDIOLA MIGUEL ÁNGEL, para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba y en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Marcos Juárez; G) MEDICINA: En la subespecialidad MEDICINA DEL TRABAJO, al Dr. BAZÁN DANIEL para actuar en la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero; en la subespecialidad PSIQUIATRÍA: A la Dra. VARGAS NOELIA SOLEDAD para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en las ciudades de Córdoba Capital y Villa Carlos Paz; H) TRADUCTOR: En la subespecialidad TRADUCTOR DE IDIOMA INGLÉS, al Sr. VILLAFañE SANTIAGO MANUEL para actuar en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba Capital.

II) PROTOCOLICесе Y COMUNIQUESE a los interesados.

FDO: DR. LUIS MA. SOSA LANZA CASTELLI –ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL-

